

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 **Hora:** 10:39:47
Recibo No. AB20212811
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0E23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S
Nit: 901.414.915-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03289493
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 25 de septiembre de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 25 de septiembre de 2020.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 4.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 25 D No. 74 44 Of 109
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tecnologiaeninnovacion.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3022465141

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 25 D No. 74 44 Of 109
Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
tecnologiaeninnovacion.sas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3022465141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 28 de junio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020, con el No. 02619639 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la sociedad lo constituye la realización de todo tipo de actividades comerciales realizadas por cuenta propia o a través de terceros entre las cuales principalmente destacamos: TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S. Podrá realizar edición de programas de informática (software), Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), actividades de consultoría informática y actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de instalaciones informáticas, Actividades especializadas de diseño. También podrá realizar asesorías, interventorías, consultorías a todo nivel profesional, así como la venta de servicios técnicos, administrativos y demás; elaboración de estudios de mercadeo para toda clase de productos y servicios en cualquier clase de proyecto, producto u obras afines con el objeto social. TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S. podrá realizar todo lo referente a la arquitectura y afines, investigaciones tecnológicas, capacitación, estudios tecno-económicos y servicios profesionales en las todas las áreas comprendidas en su objeto social. Así mismo la sociedad podrá comprar y vender maquinaria, equipos, partes, materiales de obras, software, hardware, suministros y accesorios relacionados con cualquier actividad lícita a desarrollar. La empresa podrá celebrar contratos de obra civil de cualquier índole lícito, podrá celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho público o privado convenientes para el logro de los fines sociales, contratara con personas naturales y con toda clase de empresas nacionales y extranjeras, públicas, privadas y mixtas, podrá ser en todo caso proveedor de los entes públicos y privados de la nación, en lo que se refiere a su objeto social y en general en todo acto lícito comercial. En desarrollo del objeto social, podrá realizar la compra, venta e investigación en bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o ajena, así como la administración de inmuebles y la compra de investigaciones en valores mobiliarios, podrá participar en sociedades o compañías, comprar, vender o hacer suscripción de cuotas, partes de intereses o derechos en sociedades afines y la participación en ellas, como socia bien sea en el momento de su constitución o con posterioridad a ella, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar, dar, o recibir dinero en préstamo a interés, podrá gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros, hipoteca los segundos. TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S. podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en forma de pago, podrá Promover y crear empresas de la misma índole o negocio directamente relacionado con su objeto principal y aportar a ellas toda clase de bienes, podrá adquirir o enajenar cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto, podrá ejecutar los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que tenga relación directa con el mismo, tales como formar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parte de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y cualquier otra actividad mercantil enmarcada dentro del Código de Comercio. Para los fines antes mencionados y para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que le fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como: adquirir o representar marcas, patentes, procedimientos de fabricación y comercialización de productos o servicios de empresas nacionales y/o extranjeras para comercializar directamente o por medio de tercero, podrá Importar y Exportar cualquier producto lícito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$180.000.000,00
No. de acciones : 1.800,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$180.000.000,00
No. de acciones : 1.800,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del gerente, quien no tendrá un suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 28 de junio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No. 02619639 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Bernal Espinoza Sara Alejandra	C.C. No. 000001072712735

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del constituyente del 25 de septiembre de 2020, inscrito el 25 de septiembre de 2020 bajo el número 02619640 del libro IX, comunica el accionista único:

Suarez Aranzales Gabriela

Domicilio: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: EMPRESARIO

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 25-09-2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5820

Actividad secundaria Código CIIU: 6201

Otras actividades Código CIIU: 6202, 7410

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2020.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de septiembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 10:39:47

Recibo No. AB20212811

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20212811F0F23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5820

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

